



TRADUCCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE ARTÍCULOS

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿En qué consiste el servicio de traducción y corrección de estilo?

Es un servicio de apoyo ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones para fortalecer la calidad lingüística de artículos científicos que serán sometidos a revistas académicas de alto impacto (Q1 y Q2), mediante **traducción al inglés** o **corrección de estilo en inglés**, contribuyendo a la visibilidad y circulación del conocimiento en el marco de la ciencia abierta.

2. ¿Quiénes pueden acceder al servicio?

Pueden acceder **docentes nombrados de la Universidad del Valle**, siempre que figuren como autores del artículo con afiliación institucional a la Universidad del Valle y cumplan los requisitos establecidos en los términos del servicio.

3. ¿Cuántas solicitudes puede presentar un docente por año?

Cada docente nombrado puede presentar **máximo dos (2) solicitudes por año**, independientemente de si se trata de traducción o corrección de estilo.

4. ¿Qué tipo de artículos pueden postularse?

El artículo debe: Ser **inédito y estar concluido**. Tener un máximo de **11.999 palabras**, sin incluir referencias bibliográficas. Estar destinado a ser sometido a una **revista Q1 o Q2**, según los índices ISI o Scopus.

5. ¿El servicio cubre la traducción o corrección de estilo de otros tipos de publicaciones (libros, capítulos de libro, ponencias, informes, etc.)?

No. El servicio de traducción y corrección de estilo está **dirigido exclusivamente a artículos científicos** que serán sometidos a revistas académicas clasificadas en **Q1 o Q2** según los índices ISI o Scopus.

Actualmente, **no se financia ni se gestiona la traducción o corrección de estilo de libros, capítulos de libro, memorias de eventos, informes técnicos u otros tipos de publicaciones.**

6. ¿En qué idiomas se presta el servicio?

La **traducción** se realiza únicamente al **inglés británico o inglés americano**. La **corrección de estilo** se presta exclusivamente a **documentos redactados en inglés**.



7. ¿Cómo y dónde se realiza la solicitud?

La solicitud debe realizarse **exclusivamente a través del formulario habilitado en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones**, adjuntando el manuscrito en **formato Word (.doc o .docx)**. No se reciben documentos en otros formatos.

8. ¿Cuánto tiempo tarda el proceso de traducción o corrección de estilo?

Los tiempos de entrega por parte del proveedor pueden oscilar entre **8 y 10 días hábiles**, dependiendo de la extensión del manuscrito (número de palabras). Este plazo se cuenta **a partir de la fecha en que la Vicerrectoría de Investigaciones remite el documento al proveedor**, fecha que es informada oportunamente al docente vía correo electrónico.

9. ¿Qué compromisos asume el docente al hacer uso del servicio?

El docente se compromete, entre otros aspectos, a: Indicar correctamente la afiliación institucional a la Universidad del Valle en el artículo. **Remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones el soporte de sometimiento del artículo** a la revista indicada, dentro de las **cuatro (4) semanas siguientes** a la entrega del documento traducido o corregido. Mantener informada a la Vicerrectoría de Investigaciones sobre el avance del proceso editorial.

10. ¿Se debe enviar como soporte el pantallazo de la postulación a la revista después de recibir el servicio, independientemente de si el artículo es aceptado o no?

Sí, el docente debe enviar el soporte de sometimiento a la revista, dado que el compromiso que adquiere con el servicio es: “enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, dentro de las cuatro (4) semanas siguientes a la fecha de recepción del documento traducido o corregido, copia del soporte de sometimiento del artículo a la revista indicada en la solicitud.”

La Vicerrectoría hará un seguimiento hasta la publicación del artículo pero solo para evaluar el impacto que el servicio tiene.

11. ¿Qué pasa si me devuelven el artículo por errores en la traducción, el servicio cuenta con garantía?

Sí, **únicamente para los casos de traducción**. El proveedor ofrece una garantía que aplica cuando el artículo es rechazado por la revista **exclusivamente por errores de lenguaje atribuibles a la traducción**.

Para hacer efectiva la garantía: El manuscrito debe enviarse una vez la revista emite el concepto, **sin modificaciones** respecto a la versión traducida por el proveedor. Deben anexarse los soportes de los evaluadores donde se evidencien los errores de lenguaje.

Nota: Si el documento ha sido modificado, el proveedor lo considerará como una **nueva traducción**, la cual contará como una nueva solicitud dentro del límite



anual de dos (2) solicitudes por docente.

12. ¿Qué pasa si el docente modifica el artículo después de recibir la traducción?

Si el artículo es modificado total o parcialmente después de la entrega de la traducción, **la garantía no aplica**. En ese caso, cualquier nueva solicitud de traducción será tratada como un **servicio independiente** y se descontará del número máximo de solicitudes permitidas por año.

13. ¿Hasta cuándo estará disponible el servicio?

El servicio estará disponible **hasta el 15 de noviembre de la vigencia correspondiente o hasta agotar los recursos** que la Vicerrectoría de Investigaciones destine para este fin, lo que ocurra primero.

14. ¿A dónde puedo escribir si tengo dudas sobre el servicio?

Cualquier inquietud relacionada con el servicio puede ser consultada escribiendo al correo institucional: visibilidad.vri@correounivalle.edu.co.